



APRUEBA ANEXO DE PROGRAMA N°32

DECRETO ALCALDICIO N° 5.265 /

Quillón, 25 de Septiembre de 2024

VISTOS:

1. Memorándum N° 189 de fecha 23.09.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario – Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Anexo del programa N° 32 denominado **Alimentación Trueque de Aves**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto alcaldicio N° 4.791 de fecha 26.08.2024, que aprueba programa N°32 denominado **Alimentación Trueque de Aves**;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°192 de fecha 27.06.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia al cargo del Secretario Municipal a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que nuestros productores agrícolas, vitivinícolas y artesanos, han sido afectados por las diferentes emergencias que han ocurrido en nuestra comuna durante el presente año, hemos preparado una actividad donde se les proporcionará el conocimiento necesario para el desarrollo de sus actividades económicas a través de capacitaciones sobre las enfermedades de origen bacteriano o virales de las aves, de igual forma, se les facilitará el espacio para realizar el intercambio de aves y para ello, es necesario poder construir jaulas, por lo que se requiere de materiales de construcción.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el anexo del programa N° 32 denominado **ALIMENTACIÓN TRUEQUE DE AVES**, en el marco de actividades del programa desarrollo local, el que será ejecutado durante el mes de octubre del presente año en la comuna de Quillón, incrementando el monto en \$200.000.- (doscientos mil pesos), por lo que el total del programa asciende a la suma de \$670.000.- (seiscientos setenta mil pesos), recursos que serán imputados a los ítems 215 24 01 999 004 001 SP04 y 215 24 01 999 004 001 SP04, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- SECMU